

## **II CONCURSO DE POESÍA “Bullas, en verso”**

**Género:** Poesía

**Premio:** 150 euros

**Abierto a:** mayores de 18 años

**Entidad convocante:** Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Bullas.

**Fecha final de entrega:** 1 de junio 2018

### **BASES**

- 1 La Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Bullas establece un único premio dotado con 150 euros a la obra ganadora.
- 2 Podrán concurrir al presente concurso cualquier persona mayor de 18 años.
- 3 Las obras deberán presentarse escritas en castellano.
- 4 El tema motivo del concurso será: Bullas (pueblo, patrimonio, historia, entorno natural, personajes...)
- 5 Es condición indispensable que los poemas sean inéditos y no hayan sido premiados en ningún concurso local, regional, nacional o internacional, no solo en la fecha de admisión a este concurso, sino también en el momento de la proclamación del fallo.
- 6 Los textos originales se presentarán por triplicado.
- 7 La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de veinte y un máximo de cien versos.
- 8 Las obras se escribirán con procesador de textos, en hojas numeradas y escritas por una sola cara en tamaño DIN A-4. Se utilizará como tipo de letra Times New Roman de tamaño 14.
- 9 Todas las obras se firmarán con seudónimo o lema sin la firma del autor/a y se acompañarán de su correspondiente plica en sobre cerrado, donde figurará: nombre y dirección completos del autor/a, título del poema, fotocopia del DNI, número de teléfono o dirección de correo electrónico.
- 10 No se admitirán envíos electrónicos de trabajos.

- 11 No es preciso certificar la remisión de los trabajos enviados por correo postal.
- 12 Cada concursante podrá presentar dos trabajos.
- 13 No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los/as participantes.
- 14 El plazo de admisión de los trabajos finalizará el **1 de junio de 2018**. Los trabajos recibidos con fechas posteriores serán excluidos del concurso, excepto aquellos envíos postales con matasellos que demuestre que fueron depositados en una oficina de correos dentro del plazo establecido.
- 15 El jurado estará compuesto por: El Concejal de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Bullas, dos licenciados/as en Filología Hispánica; la responsable de la Biblioteca Municipal de Bullas; un representante de la Mesa de la Cultura de Bullas; un/a poeta local.
- 16 El jurado podrá declarar desierto el premio.
- 17 Los originales se remitirán a Casa de Cultura, Concurso de Poesía “Bullas, en verso” Plaza de España nº 12 , 30180 Bullas (Murcia).
- 18 La entrega del premio tendrá lugar en la Casa de Cultura de Bullas, en fecha que se comunicará oportunamente a través de la página web [www.bullas.es](http://www.bullas.es). Igualmente, se hará público a través de este medio el nombre del ganador/a, quien deberá asistir al acto de entrega de premios. Independientemente de la publicación del nombre del ganador/a, éste/a será oportunamente avisado/a de manera personal con tiempo suficiente.
- 19 Las obras presentadas y no premiadas no serán devueltas y podrán ser utilizadas y publicadas por el Ayuntamiento de Bullas.
- 20 La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Todas las incidencias imprevistas en estas bases serán resueltas por la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Bullas en beneficio del concurso.